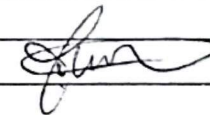


	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO		Código:	VALR-FR47
			Versión:	2
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO		Fecha:	01-07-2025

Acta No. 01	Ciudad: Galapa-Atlántico	Fecha: 25/06/2026	Hora de inicio: 9:20 am	Hora de cierre: 04:00pm
Nombre de la entidad: CLINICA TRAUMA CENTER DEL CARIBE S.A.S		Dirección / sede: CALLE 11 #13-77	NIT: 901653898	

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD			
Nombre	Cargo	Cédula de Ciudadanía	Correo electrónico
Bryan David Diaz Hurtado	Director Médico	1043004651	clinetraumacenterdelcaribe@gmail.com

AUDITORES COMISIONADOS DE LA ADRES	
Nombre Cargo	Cédula
Catalina López Benavides	52919337
Paula Camila Gutiérrez Cuenca	1010196423
Fabio Andrés León	74446458



	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-FR47
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO	Versión:	2
		Fecha:	01-07-2025

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN

Objetivo:

Establecer los componentes procedimentales para la auditoría a las instituciones reclamantes de reconocimiento y pago de los servicios de salud y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT o que se encuentre amparado por póliza SOAT y que supere el umbral UVT definido en la norma vigente, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), mediante visita de campo del equipo auditor, con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos definidos en el Manual de Auditoría (VALR-MA10) sobre una selección casuística tomada de la población de entidades reclamantes, a partir de los controles y validaciones para la adecuada destinación de los recursos del SGSSS en el procedimiento de verificación, reconocimiento y pago de las reclamaciones o el reintegro de los recursos a que haya lugar.

Alcance:

El alcance de la visita se orientó a contrastar los aspectos formales y de contenido de los soportes asociados a las reclamaciones seleccionadas con las condiciones reales observadas en la institución durante la verificación en campo; la verificación comprendió la revisión de los registros clínicos y administrativos asociados a dichas reclamaciones, así como la validación de la correspondencia entre los servicios y tecnologías en salud reclamados, el evento que originó la atención y las condiciones institucionales bajo las cuales se prestaron los servicios.

A partir del análisis de las reclamaciones trazadoras seleccionadas y de la reconstrucción de la ruta de atención de los pacientes, se identificaron los servicios de salud que intervinieron en el proceso asistencial reportado por la institución. Dado que los eventos analizados corresponden a atenciones quirúrgicas con utilización de material de osteosíntesis, la verificación se orientó a los servicios y procesos asistenciales directamente involucrados en la atención integral del paciente, conforme a los estándares y criterios de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019.

Esta auditoría no tiene entre sus funciones la conciliación de cartera, el levantamiento de glosas, la recepción de documentos adicionales para su justificación, la emisión de conceptos, la entrega de directrices ni la recepción de testimonios relacionados con reclamaciones presentadas ante la ADRES; así como tampoco se hace solicitud ni recepción de planes de mejoramiento relacionados con la presente visita.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura:

Esta actuación se realiza en ejercicio de las facultades otorgadas por el Ministerio de Salud y Protección Social a la ADRES mediante el artículo 9 de la Resolución 1236 de 2023, y lo particularmente dispuesto en el artículo 36 de la Resolución 082560 de 2026:

	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código: VALP-FP47
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO	Versión: 2 Fecha: 01-07-2025

***SISTEMA DE AUDITORÍA POR ALERTAS.** - La ADRES implementará, a partir de la utilización de herramientas tecnológicas, un Sistema de Auditoría por Alertas (SAA) que permita identificar, analizar y verificar los resultados del procedimiento para el reconocimiento y pago de las reclamaciones. Para el desarrollo de este sistema, la ADRES podrá:

36.109 Adelantar las verificaciones que considere pertinentes en cualquier etapa del procedimiento.

36.110 Adelantar auditoría en campo, con o sin previo aviso, a las entidades reclamantes de servicios de salud y gastos de transporte, con el fin de contrastar los soportes de las reclamaciones radicadas, con los registros clínicos y administrativos, así como con las condiciones de habitación e infraestructura de los prestadores.

36.111 Seleccionar conjuntos de servicios y tecnologías que requieran verificación, como resultado del análisis de la información de las reclamaciones presentadas a la ADRES, dentro del procedimiento de reconocimiento y pago, para comprobar que guarden relación y proporcionalidad con los eventos y los ítems facturados.

36.112 Elaborar los análisis e informes de auditoría y, en caso de establecer la existencia de hallazgos que determinen el incumplimiento de aspectos legales, técnicos y operativos por parte de las entidades reclamantes de servicios de salud ante la ADRES, proceder a su remisión a las entidades territoriales del orden departamental, así como, a las autoridades de Investigación, Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con sus competencias.

36.113 Adelantar, atendiendo el alcance del informe de auditoría, la aplicación de medidas de orden operativo y administrativo en cualquiera de las etapas del procedimiento de verificación y reconocimiento de las reclamaciones, con miras a la salvaguarda y protección de los recursos, o al inicio del procedimiento de reintegro de recursos.

36.114 Realizar las acciones conducentes en respuesta a la detección de anomalías, a través de metodologías de analítica de datos y otras herramientas estadísticas y tecnológicas de las que disponga la entidad. **Parágrafo:** En todo caso, la ADRES para el cumplimiento de las actividades del presente artículo, podrá efectuar visitas, llamadas telefónicas a pacientes, solicitar a personas naturales, entidades públicas o privadas, la confirmación de la veracidad de la información y autenticidad de los documentos aportados y así como adelantar acciones que considere pertinentes con el fin de constatar la información reportada por los agentes intervinientes."

El día 25 de junio de 2026 Siendo las 09:20 a.m., en las instalaciones de CLINICA TRAUMA CENTER DEL CARIBE S.A.S, ubicada en la dirección CALLE 11 #13-77, del municipio de GALAPA Departamento del ATLÁNTICO se llevó a cabo la presentación del equipo auditor por parte de la ADRES y de la entidad, como parte inicial del proceso de auditoría.

Durante la reunión, se explicó a los representantes de la entidad, el objetivo de la visita así como la metodología, el alcance de la misma y que se realizará toma de registros fotográficos durante el recorrido por las instalaciones, se aclaró que el equipo auditor designado por la ADRES no tiene entre sus funciones la conciliación de cartera, el levantamiento de glosas, la recepción de documentos adicionales para su justificación, la emisión de conceptos, la entrega de directrices, ni la recepción de testimonios relacionados con reclamaciones presentadas ante la ADRES.

	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALP-FR47
		Versión:	2
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO	Fecha:	01-07-2025

Desarrollo metodología de la visita:

Se efectuó monitoreo y seguimiento de los servicios declarados ante el REPS, el cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 3100 de 2019 priorizando la auditoría de historias clínicas bajo la metodología de paciente trazador, según objetivo de la visita de campo así:

La visita se inició con la lectura del oficio de visita de auditoría emitido por la dirección de otras prestaciones, a su vez de manera verbal se realizó la solicitud a la institución de la siguiente documentación que se especificará en el apartado correspondiente a Documentos aportados por la Entidad.

La IPS informa que presta atención de pacientes de diferentes entidades de salud, en las que menciona particulares y con cargo a la ADRES en los servicios de: hospitalización, toma de muestras, servicio farmacéutico, imágenes diagnósticas ionizantes, consulta externa y quirófano.

La entidad se encuentra disponible en una planta de un solo nivel en donde se encuentra: admisiones, dos consultorios de consulta externa, hospitalización (#4) tanto para hombres como para mujeres, imágenes diagnósticas (1 equipo de rayos x fijo), toma de muestras, un quirófano (#1).

Se efectuó la validación del estándar de Infraestructura a través de la visita en el sitio de los servicios anteriormente mencionados. Durante el recorrido por la institución se realizó la toma de registros fotográficos que sustentan las actividades de verificación objeto de la auditoría.

Se realizó Validación del estándar de Talento Humano a través de la verificación de las hojas de vida, contratos y estado en RETHUS de profesionales en medicina general, ortopedia y traumatología, anestesiología, instrumentación quirúrgica, radiología, enfermería, y cirugía general.

Respecto al estándar de procesos prioritarios, se realizó la solicitud de las guías de práctica médica asociadas a pacientes víctimas de accidente de tránsito.

Se verifica el estándar de dotación y mantenimiento de equipos a través de la revisión de hojas de vida de equipos biomédicos, junto con los soportes de mantenimiento preventivo y correctivo según aplique.

Respecto al estándar de Historia Clínica, se realizó la verificación del software institucional a través de los cuales se ha gestionado la historia clínica institucional.

Para la verificación del estándar de Interdependencia, se solicitaron los contratos con los proveedores de material de osteosíntesis, recolección de residuos, laboratorio clínico y transporte asistencial.

	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-FR47
		Versión:	2
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO	Fecha:	01-07-2025

DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD:

A La entidad se le solicita y aporta los documentos que se muestran a continuación:

1. Licencia equipos de radiología: Rayos X fijo.
2. Hojas de vida y contratos de Talento Humano registrado en el formato VALR-FR58_VALIDACIÓN IN SITU RETHUS_V02. No se entregaron las hojas de vida y contratos de los siguientes profesionales: Jose Luis Osma, Jose Gregorio Aramendiz Torres, Carlos Luis Quin Quin, Egna Leal Gomez , Milton Miranda Valdelamar, Lauren Ospino Alvarado, Liana Carolina Mendoza Miele, Luis Felipe Lazcano Romero, Edwar Marquez Suarez , Josefa Escorcía Parejo, Alfredo Pugliese Jimenez Y Juan Carlos
3. Contrato de material de osteosíntesis: No Suministrado, la entidad refiere que este año no ha requerido de este y en años previos desconoce el proceso y/o procedimiento
4. Hojas de vida equipos: Rayos x fijo, lampara cialitica y máquina de anestesia. En la sala de cirugía no se evidencia arco en C ni RX portátil.
5. Bitácora de Rayos X: Suministrada último estudio RX de Torax del 11/06/2026
6. Novedades REPS. Se entrega acta de ajuste de capacidad instalada del 18/03/2026 donde se registra que se deshabilitan 2 camas de hospitalización y 1 consultorio.
7. Última acta de visita del ente territorial del 26/03/2026.
8. Censos de pacientes ADRES : Se evidencia que de acuerdo a la base de datos presentada, la institución ha atendido 517 pacientes entre el 01/08/2023 y el 07/10/2025.
9. Guías de práctica médica para paciente víctima de accidente de tránsito
10. Cuadro de turno de especialistas abril, mayo, junio 2026
11. Cuadro de programación salas de cirugía. No Suministrado

DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD:

- 12. Contratos de prestación de servicios de Software: Se entregan 2; DiAxsoft y Sofisis.
- 13. Protocolo de activación y desactivación de usuarios. No suministrado, la entidad refiere que no cuenta con este documento.
- 14. Matriz de usuarios activos: No suministrado
- 15. Documento de asignación de usuarios: No suministrado
- 16. Contrato del personal de informática y manejo de backups. No suministrado

OBSERVACIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR

Ninguna

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD AUDITADA

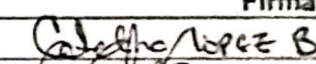
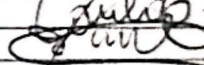
Ninguna

CIERRE DE LA REUNIÓN

Para finalizar se informa a la entidad los correos de la ADRES a los cuales se pueden contactar respecto al proceso de reclamaciones.
accesodirectoips@adres.gov.co; radicacionpjdop@adres.gov.co; reclamacionespjdop@adres.gov.co.

Ver link: <https://www.adres.gov.co/sala-de-prensa/noticias/Paginas/ADRES-habilit%C3%B3-ventana-de-radicaci%C3%B3n-de-cuentas-SOAT-con-rango-diferencial.aspx>

	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO		Código:	VALR-FR47
			Versión:	2
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO		Fecha:	01-07-2025

FIRMAS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA DILIGENCIA			
POR LA ENTIDAD AUDITADA			
Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
Bryan David Díaz Hurtado	1043004651	Director Médico	
AUDITORES POR COMISIÓN DE LA ADRES			
Nombre	Cédula de Ciudadanía	Firma	
Catalina López Benavides	52919337		
Paula Camila Gutiérrez Cuenca	1010196423		
Fabio Andrés León	74446458		

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	20 de abril de 2023	Versión inicial	Norela Briceño Bohórquez Gestor de Operaciones OAPCR
2	1° de julio de 2025	Se realizan ajustes con las observaciones sugeridas por la directora de la DOP, donde se sintetiza la información y se centra en la resolución 3100 de 2019 sin dejar hallazgos o información relevante sino solo la revisión realizada de manera general sin dejar observaciones que se puedan confundir con planes de mejora. Los hallazgos detallados fotos y demás anexos pasan al informe final de la entidad a visitada. Se actualiza el objetivo, se incluye la justificación según resolución 12758 del 2023; se suprimen los títulos de observaciones por parte de la entidad, así como las recomendaciones por parte del equipo auditor de acuerdo con la orientación del equipo técnico de la DOP	Norela Briceño Bohórquez Gestor de Operaciones OAPCR

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
María Patricia Figueredo Contratista	Luisa Fernanda Díaz González Coordinadora Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas.	Yasmin Cecilia Escamilla Badillo Directora de Otras Prestaciones